



Decisión Rectoral No. 10

(28 de mayo del 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados del proceso electoral de los representantes estudiantiles elegidos para el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que por medio de Decisión Rectoral No. 06 de 2024 del 19 de abril de 2024, se convocó a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.

Que mediante Decisión Rectoral No. 09 del 17 de mayo de 2024 se modificó el calendario de elecciones para asegurar la participación y divulgación de las campañas electorales.

Que del 24 al 27 de mayo se realizó el proceso de votación de manera electrónica, conforme con el calendario académico.

Que, efectuado el escrutinio y proceso de verificación de los resultados, el Comité Electoral informó al Rector los resultados así:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO		
NOMBRE Y APELLIDO	PROGRAMA ACADÉMICO	VOTOS
Santiago Joya Medina	Ingeniería de Software	121
Nathaly Alejandra Daza	Ingeniería de Software	99
Dayan Stiven Garzón	Negocios Internacionales	35
Daniela Stephany Bocanegra	Negocios Internacionales	30
Voto en Blanco	N/A	49



CONSEJO ACADÉMICO		
NOMBRE Y APELLIDO	PROGRAMA ACADÉMICO	Votos
Lina Marcela Cruz	Negocios Internacionales	181
Samuel Felipe Valencia	Negocios Internacionales	85
Voto en Blanco	N/A	65

Que, se hace necesario publicar los resultados de los estudiantes que resultaron elegidos por haber obtenido la mayor votación.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá,

DECIDE:

Primero: Publicar los resultados de las elecciones de los estudiantes elegidos por haber obtenido la mayor votación para para ser representantes ante el Consejo Superior Universitario, periodo 2024-2026:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTACIÓN	PROGRAMA
Santiago Joya Medina	Principal	Ingeniería de Software
Nathaly Alejandra Daza Quintero	Suplente	Ingeniería de Software

Segundo: Publicar los resultados de las elecciones de los estudiantes elegidos por haber obtenido la mayor votación para para ser representantes ante el Consejo Académico, periodo 2024-2026:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTACIÓN	PROGRAMA
Lina Marcela Cruz Molina	Principal	Ingeniería de Software
Samuel Felipe Valencia Varón	Suplente	Negocios Internacionales

Tercero: De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones el periodo para el cual fueron elegidos los representantes estudiantiles es dos (2) años, contados a partir de la fecha de su elección.



Uniempresarial
Fundación Universitaria Empresarial

Parágrafo: A los nuevos Representantes, les será informada a su correo electrónico la fecha prevista para su posesión.

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de mayo del 2024.

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR